

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2015/000664

**MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

**OBJETO**

ACTA VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani, Jefe de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

**Vocales:**

-----D<sup>a</sup> Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)

-----D. Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D<sup>a</sup> Fátima Montenegro (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

----- D<sup>a</sup> María Ugart Portero ( Adjunta de Servicio de Gobierno Interior)

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup> Carolina Feu Viegas (Jefe de Servicio de Contratación.)

**PUBLICIDAD DE LA DE LICITACION**

BOJA NUM 140 de 1 de julio de 2015 (ref. pp.1771/2015)

PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA de 21 de julio de 2015 (ref. 2015-0000002132.)

Sevilla, a 08/09/2015  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro de verificación:bsYGI04bU+kIq4h4450/8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	16/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org bsYGI04bU+kIq4h4450/8g==	PÁGINA	1/3



bsYGI04bU+kIq4h4450/8g==

Por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 3**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, dando conocimiento previamente de la valoración efectuada de las ofertas, en la parte correspondiente a los criterios de valoración sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre nº 2), a la vista del informe emitido por el Servicio de Gobierno Interior, que reproduce el resultado de la puntuación asignada a las prendas y/o lotes por la Comisión Técnica de Vestuario, dándose lectura de esta puntuación, siendo la siguiente.:

Prendas/Lotes	Clasificación de las Empresas	Puntuación otorgada
Lote 1.: Polo manga larga	Corte Inglés Iturri	20 puntos 20 puntos
Lote 2: Polo manga corta	Corte Inglés Iturri	20 puntos 20 puntos
Lote 3: Pantalón Parque	Corte Inglés	20 puntos
Lote 4: Pantalón corto	JB comercial El Corte Inglés Iturri	40 puntos 20 puntos 0 puntos
Lote 5: Chandal	Guillermo García Muñoz	0 puntos
Lote 6: Gorro de invierno	Corte Inglés	40 puntos
Lote 7: Zapato negro	Proiseg Guillermo García Corte Inglés Iturri Anatómicos Madrid Goipe Suministro Cartagena1	0 puntos 40 puntos 40 puntos 40 puntos 40 puntos 40 puntos 40 puntos

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 3 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Asiste D. Carmelo Perea en representación de la empresa El Corte Inglés.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes, en función de los lotes licitados por cada una de ellas. Se da lectura de las ofertas correspondientes a aquellos lotes que cumplen las prescripciones del Pliego Técnico, de acuerdo con el acta de la Comisión Técnica de vestuario, declarándose excluidas aquellas ofertas correspondientes a los lotes sobre cuyas muestras se han verificado incumplimientos.

Se declaran excluidas las siguientes ofertas.: La oferta presentada por GUILLERMO GARCIA MUÑOZ en relación al lote número 5 (chándal) que queda desierto al no haber más ofertas, y la oferta correspondiente a la empresa PROISEG HISPANIA, S.L por incumplimiento de las características técnicas del lote número 7 (calzado), no procediendo, en este caso, a la apertura del sobre 3 puesto que sólo oferta ese lote.

A continuación se da lectura de los importes de las ofertas admitidas, siendo estos los siguientes.:

Código Seguro de verificación: bSYGI04bU+kIq4h4450/8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	16/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org bSYGI04bU+kIq4h4450/8g==	PÁGINA	2/3



bSYGI04bU+kIq4h4450/8g==

Licitadores	Ofertas económicas
EL CORTE INGLES, S.A.	(Lote 1,2,3,4 6 y 7) oferta.: 58.510,16 €
JB COMERCIAL DEL VESTUARIO, S.L.	(Lote 4).: oferta.: 6.375,00 €
ITURRI. S.A.	(Lotes 1, 2, 4 y 7).: No totaliza la oferta. Se da lectura al precio unitario de los lotes.
ANATOMICOS MADRID	(Lote 7).: 13.600,00 €
SUMINISTROS DE CARTAGENA, S.L. "SUDECASA"	(Lote 7).: 10.900,00 €
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	(Lote 7).: 13.865,00 €
GOIPE SEVILLA SL	(Lote 7).: 10.975,61 €

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

Solicitar del Servicio de Gobierno Interior el informe de valoración de las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación: bSYGI04bU+kIq4h4450/8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	16/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org bSYGI04bU+kIq4h4450/8g==	PÁGINA	3/3



bSYGI04bU+kIq4h4450/8g==